

POR LA QUE SE ORDENA LA CARGA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LAS COMISIONES SECCIONALES NROS: 9 CAPITAL, LOCAL ESC. NAC. N° 170 GRAL. MÁXIMO SANTOS, MESA N° 11; N° 29 CAPITAL, LOCAL COLEGIO STMA. TRINIDAD, MESA N° 12; N° 32 CAPITAL, LOCAL COL. MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, MESA N° 2; N° 36 CAPITAL, LOCAL COL. NAC. FERNANDO DE LA MORA, MESA N° 14; N° 37 CAPITAL, LOCAL COL. VIRGEN DE NAZARETH, MESA N° 12.

Asunción, 28 de diciembre de 2017

VISTA: Las Actas de apertura de los sobres N° 3 de fecha 21 de diciembre de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose solicitado al Tribunal Superior de Justicia Electoral los Sobres N° 3, correspondientes a las Comisiones Seccionales Nros: 9 - Capital, Local Esc. Nac. N° 170 Gral. Máximo Santos, Mesa N° 11; N° 29 - Capital, Local Colegio Stma. Trinidad, Mesa N° 12; N° 32 - Capital, Local Col. Mcal. Francisco Solano López, Mesa N° 2; N° 36 - Capital, Local Col. Nac. Fernando de la Mora, Mesa N° 14; N° 37 - Capital, Local Col. Virgen de Nazareth, Mesa N° 12; los mismos fueron recepcionados en fecha 21 de diciembre de 2017, según Acta SJ N° 16/2017.

Que, atendiendo la falta de firmas de los Miembros de Mesa, la falta de coincidencia entre los guarismos asentados en algunas de las Actas Electorales de las Mesas mencionadas y teniendo los Certificados de Resultados originales presentados por los Apoderados de los Movimientos "Honor Colorado" y "Colorado Añetete", se pasó a Plenario de este Tribunal a fin de la correspondiente decisión sobre cada caso.

Que, llevado a estudio ante el Pleno de este Tribunal y analizadas cada una de las Actas Electorales de Mesa correspondientes a los locales mencionados y conforme lo establecido en las disposiciones legales: artículo 4 del Código Electoral, inciso 13) del artículo 95 del Reglamento Electoral Partidario y demás concordantes, el numeral 2.8 de la Resolución N° 165 del Tribunal Electoral Partidario de fecha 22 de marzo de 2017, como así también las jurisprudencias en las resoluciones en los Tribunales Electorales; corresponde que se convaliden los Certificados de Resultados y los guarismos asentados en las Actas de Escrutinio que presentan coincidencia entre dos Actas y en consecuencia se ordena la carga de los resultados correspondientes a las Comisiones Seccionales Nros: 9 - Capital, Local Esc. Nac. N° 170 Gral. Máximo Santos, Mesa N° 11; N° 29 - Capital, Local Colegio Stma. Trinidad, Mesa N° 12; N° 32 - Capital, Local Col. Mcal. Francisco Solano López, Mesa N° 2; N° 36 - Capital, Local Col. Nac. Fernando de la Mora, Mesa N° 14; N° 37 - Capital, Local Col. Virgen de Nazareth, Mesa N° 12.

Por tanto, con base en las consideraciones expuestas y las prescripciones contenidas en la Legislación Electoral, el Estatuto Partidario, el Reglamento Electoral Partidario, Resolución para el efecto de este Tribunal y las jurisprudencias de los Tribunales Electorales, en uso de sus atribuciones;

Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Inatrán  
Presidente





Tribunal Electoral Partidario **RESOLUCIÓN N° 618-**  
POR LA QUE SE ORDENA LA CARGA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LAS COMISIONES SECCIONALES NROS: 9 CAPITAL, LOCAL ESC. NAC. N° 170 GRAL. MÁXIMO SANTOS, MESA N° 11; N° 29 CAPITAL, LOCAL COLEGIO STMA. TRINIDAD, MESA N° 12; N° 32 CAPITAL, LOCAL COL. MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, MESA N° 2; N° 36 CAPITAL, LOCAL COL. NAC. FERNANDO DE LA MORA, MESA N° 14; N° 37 CAPITAL, LOCAL COL. VIRGEN DE NAZARETH, MESA N° 12.

Asunción, 28 de diciembre de 2017

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. **ORDENAR** la carga de los resultados correspondientes a las Comisiones Seccionales Nros: 9 - Capital, Local Esc. Nac. N° 170 Gral. Máximo Santos, Mesa N° 11; N° 29 - Capital, Local Colegio Stma. Trinidad, Mesa N° 12; N° 32 - Capital, Local Col. Mcal. Francisco Solano López, Mesa N° 2; N° 36 - Capital, Local Col. Nac. Fernando de la Mora, Mesa N° 14 y N° 37 - Capital, Local Col. Virgen de Nazareth, Mesa N° 12.

2. **ANOTAR**, registrar, notificar, a quienes corresponda y cumplido archivar.

*[Signature]*  
Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

*[Signature]*  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

*[Signature]*  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

*[Signature]*  
Sebastián González Inatrán  
Presidente

*[Signature]*  
Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

*[Signature]*  
RUBÉN RAMÍREZ  
Secretario Ejecutivo T.E.P.  
SECRETARÍA EJECUTIVA